



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

**PLAN DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SAN MARTIN PERIODO 2019-
2022**



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**



**“PARTIDO POLITICO NACIONAL ALIANZA PARA EL
PROGRESO HUMANISTA DESCENTRALIZADO Y
DEMOCRATICO”**



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

“EL PROGRESO CONTINUA”

PLAN DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN PARA EL PERIODO 2019-2022 PARTIDO POLÍTICO ALIANZA PARA EL PROGRESO

PRESENTACIÓN

El Partido Político Alianza Para el Progreso, asume la responsabilidad en el marco del presente Plan de Gobierno, garantizar que La Provincia de San Martín, se fortalezca y alcance el nivel de desarrollo y competitividad en sus diferentes dimensiones, dada la gran potencialidad en su productividad diversificada, sus recursos turísticos, y el compromiso de su gente promoviendo en base a Políticas Públicas reales y coherentes Planes, Programas y Estrategias que permitan generar condiciones para que su población alcance niveles de vida saludables y vida digna.

A pesar que el Perú en los últimos treinta años presenta un escenario de desaceleración y crisis socio económico-político, provocado por factores externos, así como la deficiencia e incoherencia gubernamental en el manejo histórico de la política económica con contradicciones e insuficiencia de recursos en educación, salud, servicios básicos, seguridad social, generación de empleo administración de justicia, entre otros. Esto ha generado la insatisfacción en la población reflejada en la baja calidad de vida, convirtiéndonos en uno de los países más pobres, inseguros y de alto riesgo para las inversiones.

Frente a esta realidad emerge **ALIANZA PARA EL PROGRESO**, como organización política con presencia nacional, para convertirse en vanguardia y esperanza de un país moderno y desarrollado que tanto anhelamos las personas de buena voluntad que amamos a nuestro Perú, que se compromete a:

1. Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y el desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralizado.
2. Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna.
3. Consolidar la tolerancia, la solidaridad, la concertación y el respeto a las diferencias erradicando toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.



4. Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
5. Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.

I.- REFERENCIAS GENERALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

1.1.- LEY Y FECHA DE CREACIÓN POLÍTICA.

La Provincia de San Martín, fue creada en la época de la independencia, Con Ley N° 9233 de fecha 26 de Diciembre de 1940; cambiando el nombre de Tarapoto, capital de la provincia de San Martín y el del distrito del Cercado de la misma provincia, con el de San Martín, durante el Gobierno de Manuel Prado.

La ciudad de Tarapoto, fue fundada el 20 de Agosto de 1782 por el obispo español Baltazar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda.

1.2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

San Martín es una de las diez provincias, de la Región, localizada en la parte Nor Oriental del territorio peruano, comparte con la provincia de Lamas, el territorio de la Cordillera Escalera, muestra representativa de los Andes Tropicales al extremo Norte del Perú.

1.3. UBICACIÓN POLÍTICA.

Región : San Martín

Departamento: San Martín

Provincia : San Martín

Distritos : Alberto Leveau, Cacatachi, Cauta, Chipurana, El Porvenir, Huimbayoc, Juan Guerra, La Banda de Shilcayo, Morales, Papaplaya, San Antonio, Sauce, Shapaja y Tarapoto.

1.4.- LÍMITES.

Sus límites demarcatorios son como se detalla:

- Por el Norte: Con la provincia de Lamas y la región Loreto
- Por el Este: Con la región Loreto
- Por el Sur: Con la región Loreto y la provincia de Picota



- Por el Oeste: Con la provincia de Lamas

1.5.- DIVISIÓN POLÍTICA.

La Provincia de San Martín está conformado por 14 distritos, cuya creación se detalla a continuación

- 1.- Tarapoto - - Época Indep. 20 de Agosto de
- 2.- Alberto Leveau, Ley 13 764 15 Dic 1961
- 3.- Cacatachi, Ley 7 628 31 Oct 1932
- 4.- Chazuta Ley S/N 02 Ene 1857
- 5.- Chipurana Ley 9 941 31 Ene 1944
- 6.- El Porvenir Ley 14 126 18 Jun 1962
- 7.- Huimbayoc Ley 12 062 30 Dic 1953 J
- 8.- Juan Guerra Ley 7 628 31 Oct 1932
- 9.- La Banda de Shilcayo Ley 13 735 28 Nov 1961
- 10.- Morales Ley 7 628 31 Oct 1932
- 11.- Papaplaya Ley 8 268 08 Mayo 1936
- 12.- San Antonio Ley 7 628 31 Oct 1932
- 13.- Sauce Ley 8 282 20 Mayo 1936
- 14.- Shapaja Ley Regional 220 14 Agosto 1920

1.6.- EXTENSIÓN.

La Provincia de San Martín, cuenta con una extensión geográfica de 5,639.82 km² repartidos en 14 distritos.

1.7.- ALTITUD.

La Provincia de San Martín, cuenta con una altitud de 400 msnm, clima cálido y húmedo, las lluvias son durante todo el año.

1.8.- POBLACIÓN Y DENSIDAD DEMOGRAFICA.

La población de la provincia de San Martín es de 161,132 habitantes, según el XI Censo de Población y VI Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), siendo los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo los de mayor concentración poblacional y Cabo A. Leveau y El Porvenir los que tienen menor población. La tasa de crecimiento promedio anual de la población censada es de 2.25 1993- 2007 según la población del 1993-2007. INEI – Censos Nacionales 1993 y 2007.



El comportamiento de la población en la Provincia ha sido creciente, según las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la Provincia de San Martín representa el 22.27% de la población de la Región del mismo nombre, y a nivel provincial los distritos con población son: Tarapoto con el 38,97%, Banda de Shilcayo el 21,9%, Morales el 15,64%, Sauce el 8,45% y mientras que Alberto Leveau es el distrito con menor población 0,35%. El siguiente cuadro N° 1, describe la población de los distritos de la Provincia de San Martín.

Cuadro N° 1: Población Proyectada según Provincia y Distrito al 2015

POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2015	
Provincia y Distrito	Población Total Proyectada al 30/06/2015
Total	840,790
San Martín	187,320
Tarapoto	73,015
Alberto Leveau	673
Cacatachi	3,327
Chazuta	8,111
Chipurana	1,794
El Porvenir	2,692
Huimbayoc	3,444
Juan Guerra	3,117
La Banda de Shilcayo	41,114
Morales	29,302
Papaplaya	2,062
San Antonio	1,340
Sauce	15,840
Shapaja	1,489

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

1.9.- NIVELES DE DESARROLLO HUMANO.

El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. El IDH es la media aritmética de los índices normalizados de cada una de las tres dimensiones.



La dimensión de la salud se evalúa según la esperanza de vida al nacer, y la de la educación se mide por los años promedio de escolaridad de los adultos de 25 años o más y por los años esperados de escolaridad de los niños en edad escolar. La dimensión del nivel de vida se mide conforme al INB per cápita.

En el cuadro se presenta los distintos IDH obtenidos en el año 2012 por cada uno de los 14 distritos de la provincia de San Martín, con sus respectivas ubicaciones o posiciones en el ranking distrital y provincial. La provincia de San Martín se ubica con IDH más alto en 2012.

Cuadro N° 2: Índice de Desarrollo Humano Distrital 2012 de la Provincia de San Martín

Ubigeo 2010	PROVINCIA		Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Población con Educ. secundaria completa		Años de educación (Poblac. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita	
	Provincia	Distrito	habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	años	ranking	N.S. mes	ranking
220900	San Martín		179,184	29	0.5268	19	73.20	99	64.95	43	9.14	35	809.1	14
220901	1	Tarapoto	72,325	79	0.5956	76	72.18	1094	79.36	160	10.34	115	993.5	60
220902	2	Alberto Leveau	742	1716	0.3467	734	72.97	979	43.07	943	6.54	900	373.5	739
220903	3	Cacatachi	3,242	1101	0.4409	407	74.59	740	60.01	541	7.31	658	564.8	387
220904	4	Chazuta	8,429	587	0.2659	1195	74.20	797	34.30	1178	5.79	1165	217.0	1309
220905	5	Chipurana	1,856	1384	0.3516	714	69.21	1430	17.44	1634	6.25	1000	656.8	285
220906	6	El Porvenir	2,471	1254	0.3392	769	74.21	796	29.39	1306	7.06	747	390.7	690
220907	7	Huimbayoc	3,841	1012	0.4220	455	73.13	952	37.60	1092	6.22	1013	710.3	230
220908	8	Juan Guerra	3,215	1103	0.5108	236	74.77	706	68.97	348	7.80	538	768.7	168
220909	9	La Banda De Shilcayo	36,601	156	0.5188	215	73.65	877	62.54	483	8.82	343	798.5	146
220910	10	Morales	27,371	197	0.5645	112	73.42	910	63.93	456	9.44	242	971.8	66
220911	11	Papaplaya	2,280	1295	0.3021	972	73.75	862	14.78	1702	6.31	981	421.1	609
220912	12	San Antonio	1,409	1506	0.4177	471	74.11	811	53.72	672	6.67	857	546.3	413
220913	13	Sauce	13,812	385	0.3099	920	73.90	844	39.46	1034	7.15	714	268.4	1084
220914	14	Shapaja	1,590	1463	0.3484	726	74.10	812	52.18	703	6.76	831	333.4	876

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)



Cuadro N° 3: Índice de Desarrollo Humano Departamental 2012

Departamento y Provincias	Índice de desarrollo humano 2012	
	IDH	Ranking
SAN MARTÍN	0.4408	14
Moyobamba	0.3827	78
Bellavista	0.3605	88
El dorado	0.2722	154
Huallaga	0.3255	112
Lamas	0.3117	125
Mariscal Cáceres	0.4081	69
Picota	0.3901	73
Rioja	0.3795	80
San Martín	0.5268	19
Tocache	0.4468	57

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

1.10.- RESEÑA HISTÓRICA.

La historia de la provincia de San Martín se remonta a la época cuando las aguerridas chancas, perseguidos por los Incas hacen de Lamas su nuevo hábitat y forman una extensa familia cultural conocida como: "Motilonos Lamistas"

Fueron ellos los que en su búsqueda de alimentos bajaban al valle de Tarapoto, dónde los guerreros y salvajes "Cumbazas" vivían dedicados a la caza y pesca entre río Cumbaza y la quebrada del Choclino. Por entonces, donde hoy se levanta la Plaza Cabo Alberto Leveau, existía la "Cocha" o laguna de Suchiche, cuyo nombre proviene del grupo lamista que inicialmente la habitó.

La confluencia y fusión de familias de estos dos grupos étnicos en la "cocha" de Suchiche , a las que con el tiempo se sumarían otros grupos descendientes de los Chancas, Pocras e Incas, como Chimbinos, Atumpampas y Patinos, devino en la conformación de un grupo residente que estableció relaciones comerciales con los lamistas; el cual , con su progresivo crecimiento, no sólo motivó el incremento de la población nativa, sino el establecimiento de las bases en el desarrollo socio-económico de San Martín.

Capital Comercial del Departamento de San Martín.



II.- LINEAMIENTOS DE POLITICA Y VALORES

2.1.- LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DEL PLAN DE GOBIERNO ARTICULADAS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO NACIONAL. –

En el entendido que el **ACUERDO NACIONAL** es el conjunto de Políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del Diálogo y del Consenso, resultado de todo un proceso de consultas a nivel nacional con el único objetivo de definir un rumbo que garantice el desarrollo sostenido del País y afirmar su Gobernabilidad Democrática.

La suscripción del **Acuerdo Nacional** se realizó en acto solemne, el 22 de julio del año 2002, durante la gestión del Sr. Alejandro Toledo Manrique, siendo Presidente del Consejo de Ministros, Roberto Dañino y los principales representantes de las organizaciones políticas y de la sociedad civil integrantes del Acuerdo Nacional.

Son objetivos del Acuerdo Nacional:

1. Fortalecimiento de la Democracia y el Estado de Derecho.
2. Desarrollo con Equidad y Justicia Social.
3. Promoción de la Competitividad del País.
4. Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

LAS 35 POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO.

- 1.- Fortalecimiento del Régimen Democrático y del Estado de Derecho.
- 2.- Democratización de la Vida Política y Fortalecimiento del Sistema de Partidos.
- 3.- Afirmación de la Identidad Nacional.
- 4.- Institucionalización del Diálogo y la Concertación.
- 5.- Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes.
- 6.- Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración.
- 7.- Erradicación de la Violencia y el fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana.
- 8.- Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú.
- 9.- Política de Seguridad Nacional.



EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- 10.- Reducción de la Pobreza
- 11.- Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación
- 12.- Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Promoción y Defensa de la Cultura y el Deporte.
- 13.- Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social
- 14.- Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo
- 15.- Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición
- 16.- Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- 17.- Afirmación de la Economía Social de Mercado
- 18.- Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la actividad económica.
- 19.- Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental
- 20.- Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología
- 21.- Desarrollo en Infraestructura y Vivienda
- 22.- Política de Comercio Exterior para la Ampliación de Mercados con Reciprocidad
- 23.- Política de Desarrollo Agrario y Rural

ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- 24.- Afirmación de un Estado Eficiente Transparente
- 25.- Cautela de la Institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su Servicio a la Democracia
- 26.- Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus formas.
- 27.- Erradicación de la Producción, el Tráfico y el Consumo Ilegal de Drogas
- 28.- Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial
- 29.- Acceso a la Información, Libertad de Expresión y Libertad de Prensa
- 30.- Eliminación del Terrorismo y Afirmación de la Reconciliación Nacional
- 31.- Sostenibilidad Fiscal y Reducción del Peso de la Deuda
- 32.- Gestión de Riesgo de Desastres.
- 33.- Política de Estado sobre los Recursos Hídricos.
- 34.- Ordenamiento y Gestión Territorial.
- 35.- Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento.

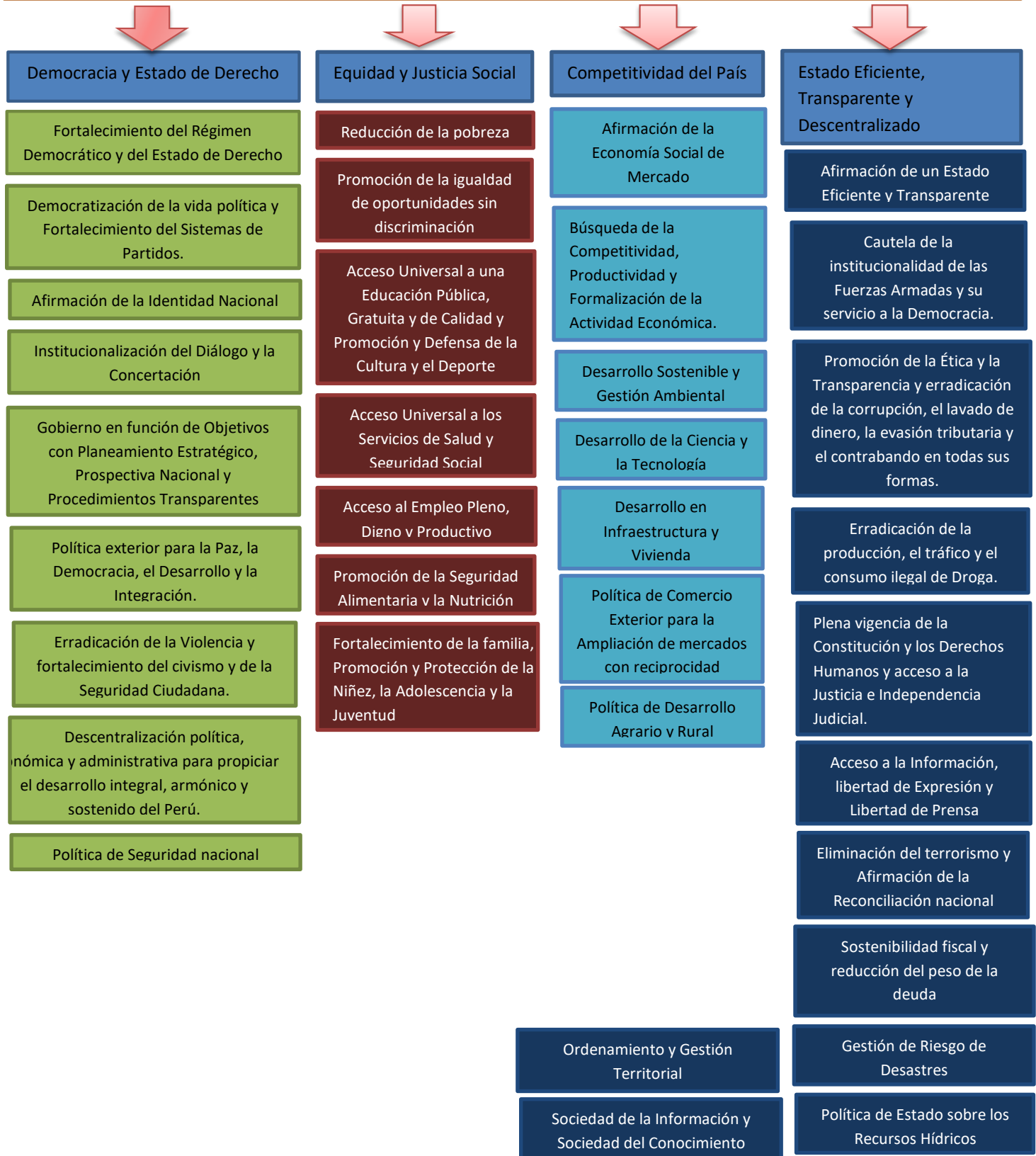
Las Políticas del Acuerdo Nacional, constituyen un importante conjunto de instrumentos para la definición y elaboración de Planes de Gobierno. Este



documento ha sido diseñado con el propósito de facilitar su uso, la Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional ha procedido a diferenciar, dentro de cada uno de las políticas de Estado, las políticas específicas que se refieren al que, se requiere transformar, las que aluden al cómo se pretende hacerlo y las que precisan cuáles son los Instrumentos requeridos.



35 POLITICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL





2.2.- VALORES

Alianza Para el Progreso sustenta su presencia en el campo político nacional, basados en principios y valores que orientan a sus afiliados y simpatizantes a implementar y poner en práctica lineamientos de buenas prácticas tanto en el ejercicio de la función pública como en su vida diaria, enunciados morales, doctrinarios y políticos establecidos en el ideario de nuestro partido político, con el objeto de generar confianza a la población.

Estos principios y valores éticos se basan en:

1.- Respeto

Adecua su conducta hacia el respeto a la Constitución, las leyes y los principios democráticos, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones al interior del Partido y en el ejercicio de las funciones inherentes a un cargo público, se respeten los derechos fundamentales de la persona, se busque la paz social y el bien común de la nación peruana.

2.- Probidad

Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés partidario y general, desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por interés personal repudiando, combatiendo y denunciando toda forma de corrupción, observando los canales correspondientes y pertinentes.

3.- Eficiencia

Brinda calidad en cada una de las funciones que le sean asignadas por el Partido o las que accedan como consecuencia de su afiliación partidaria, procurando obtener una capacitación sólida y permanente para beneficio del Prestigio del Partido y la Colectividad.

4.- Idoneidad

Entendida como una aptitud técnica, legal y moral, condición esencial para ser considerado como afiliado de Alianza Para el Progreso. El afiliado debe propender a una formación política sólida, sustentada en los principios humanista, acorde con la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus deberes partidarios frente a la sociedad.



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

5.- Veracidad

Expresada con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros del Partido y con la Ciudadanía y contribuye al esclarecimiento de los hechos.

6.- Lealtad y Obediencia

Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros del Partido, cumpliendo las órdenes que se impartan el superior jerárquico competente, en la medida que reúna las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con los ideales y necesidades partidarias, salvo os supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberán de poner en conocimiento de las autoridades partidarias correspondientes.

7.- Justicia y Equidad

Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus deberes, otorgamiento a cada uno de lo que es debido, actuando con equidad en sus relaciones partidarias, sus co-afiliados, con sus autoridades y con la ciudadanía en general.

2.3.- IDEARIO:

2.3.1.- Análisis de la Realidad Nacional.

Al llevar a cabo un análisis de la realidad política nacional, el nuevo presidente Pedro Pablo Kuczynski presenta desde el inicio de su mandato un gobierno sin mayoría parlamentaria lo que dificulta la toma de decisiones , siendo el partido Fuerza Popular presidida por la señora Keiko Fujimori, los que no pudieron ganar las elecciones presidenciales pero si lograr una mayoría parlamentaria que es tácito entender desde el inicio de su gestión en alianza con el Partido Aprista, y presidiendo en su mayoría las comisiones de trabajo congresal, obstaculizar la gestión del Poder Ejecutivo, ya que en año y medio de gestión han interpelado y exigido la renuncia de cuatro ministros (Saavedra, Martín Vizcarra, Alfredo Torre , Marilú Martens), habiendo interpelado al ministro del Interior Basombrío y generado la renuncia de la Vice ministra de Agricultura y ante las investigaciones de la Comisión Lava Jato se ha iniciado proceso al ex presidente Alejandro Toledo, quien a pesar de encontrarse en los EE.UU, pesa sobre él orden de captura, se inició proceso al ex presidente Ollanta Humala y a su esposa Nadine Heredia Alarcón quienes cumplen prisión preventiva de 18 meses reclusos en diferentes penales



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

cumpliendo a la fecha 5 meses de reclusión, el Ministerio Público ha iniciado investigación sobre la señora Keiko Fujimori, al ex presidente Alan García Pérez y a la ex alcaldesa de Lima señora Susana Villarán para superar su proceso de revocatoria, sobre lavado de activos y coimas, poniendo en evidencia una ola de corrupción internacional generada por las empresas brasileñas como Odebrecht, Camargo y Correa, Oats, y consorcios peruanos que han sido intermediarios de corrupción por varias décadas cuyos directores gerentes están purgando pena privativa de libertad, experiencia magna que en más de 12 países latinoamericanos por más de 25 años viene corrompiendo y comprando voluntades de mandatarios y funcionarios claves del poder para ser favorecidos en la ejecución de obras millonarias para su propio beneficio carente de la fuerza necesaria con una Agenda impuesta por el Poder Ejecutivo que no permite fortalecer al equilibrio de poderes. Un Poder Judicial desprestigiado debido al empeño de diversas fuerzas políticas que buscan controlarlo, enrostrándonos que la justicia no es ciega y su balanza siempre está inclinada hacia uno de sus lados. El Poder Ejecutivo, como vemos, no se ha impuesto la tarea de llevar a cabo un gobierno que actúe bajo los principios de honestidad y transparencia. Sus acciones no están orientadas a favorecer a las grandes mayorías, ni a resguardar nuestros recursos naturales, como tampoco generar una cultura de valor agregado que permita generar mayores posibilidades de empleo. Ni fomentar Ciencia y Tecnología, ni una política de patentes, generando un escenario completamente desordenado, pero que a pesar de esta crisis política el Perú viene creciendo en su economía, pero por inercia, por el incremento de los precios de los minerales en el mundo y las exportaciones de productos no tradicionales.

Panorama adornado de entredichos de analistas políticos, encuestadoras, medios de comunicación aparentemente neutrales, exparlamentarios, exfuncionarios de confianza, ex ministros, tecnólogos recalcitrantes, sabelotodo, que alimentan la pugna por manejar las decisiones entre los poderes del Estado.

El Poder Legislativo con mayoría parlamentaria del Fujimorismo, queriendo ejercer influencias tanto en el poder judicial como en el ministerio público para lograr por ejemplo el indulto, al expresidente Alberto Fujimori, que está generando un malestar general en la población que observa que en este país se prioriza los intereses por manejar el poder de los grupos políticos, anteponiendo y dejando de lado la atención a problemas centrales y de atención inmediata que el país exige como atender por ejemplo por mencionar dos casos, la situación de emergencia declarada en el norte del país, golpeada por el niño costero, donde persiste el problema de vivienda y servicios básicos, como el control de la delincuencia que tiene en zozobra a los ciudadanos que no tienen tranquilidad siquiera al comer un pollo a la brasa por que fácilmente son víctimas de la delincuencia, la criminalidad



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

en aumento de la mano con la corrupción, que persiste que nuestro país califique como uno de los países más corruptos del mundo, vemos por un lado a un carente de la fuerza necesaria con una Agenda impuesta por el Poder Ejecutivo que no permite fortalecer al equilibrio de poderes. Como tampoco generar una matriz energética, ni una política orientada a fomentar la agricultura y la agroindustria. Ausencias que solo son comparables a la ausencia de un sistema financiero que impide y limita la consolidación del espíritu empresarial ¿dónde están los órganos reguladores del Estado? como los gremios sindicales, colegios profesionales, frentes de defensa, los académicos, los intelectuales, así como muchos peruanos, no se sienten parte del sistema imperante, que dramáticamente excluye a diferentes grupos sociales.

Nuestros representantes en los diferentes niveles de gobierno, por lo general, no cuentan con el apoyo popular. El pueblo cada cierto tiempo es convocado para que elija y luego es olvidado. El pueblo peruano no se siente representado por los partidos políticos, el proceso de intermediación política ha sido quebrado.

En el mes de noviembre del año 2017, Fuerza Popular implementa un proceso de vacancia contra el presidente de la república, señor Pedro Pablo Kuczynski, basándose en artículo 113 de la Constitución por el motivo de incapacidad moral y física declarada por el congreso, basando su acusación por haber contratado asesoría con la empresa Odebrecht, siendo funcionario público proceso que con mayoría parlamentaria era evidente los resultados, el presidente enfrentó el proceso asistió al Congreso de la República con su asesor legal Alberto Borea , quien en una exposición magistral explicó las consecuencia de la inconstitucionalidad de la vacancia como los réditos políticos negativos al de deterioro de la democracia en el país, teniendo como resultado el retiro de los parlamentario del grupo político del Frente Amplio, y la abstención de 10 parlamentarios de Fuerza Popular liderados por el congresista Kemji Fujimori y la abstención de algunos otros parlamentarios como el aprista Jorge del Castillo, Alianza para el Progreso, no lográndose consumir el proceso de vacancia al presidente.

Habiéndose superado el tema de la vacancia presidencial, el país enfrenta otra noticia por algunos esperada, pero para otras completamente nefasta, es el día 24 de diciembre, día de la navidad, el presidente Kuczynski, concede el indulto humanitario al ex presidente Albert Fujimori Fujimori, desatándose una nueva etapa de marchas y contramarchas, una a favor del indulto y otras en contra, poniendo de manifiesto demostrar a las claras de haber negociado el indulto a Fujimori para evitar que el jefe de Estado sea vacado por Fuerza, indulto que está en consulta en fueros internacionales, como la Comisión Internacional de Derechos Humanos, a la



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

espera que emitan opinión al respecto, las consecuencias de estos actos se ponen en evidencia en los últimos días, Kenji Fujimori es expulsado de la bancada de Fuerza Popular al igual que los congresistas: Bienvenido Ramírez, Maritza García, Martha Herrera, Sonia Echevarría, Clayton Galván y Guillermo Bocangel, consumándose una ruptura inminente dentro de Fuerza Popular y entredichos ya que para este grupo político estaban trabajando por lograr en indulto de su líder, así están las cosas y después de la visita del Santo Padre, la primera Ministra Mercedes Araoz se prepara para presentar ante el congreso para pedir facultades legislativas al Congreso, para acelerar el Plan de Reconstrucción del Norte.

Una nueva estrategia implementada por Fuerza Popular se pone en evidencia con un nuevo pedido de vacancia al presidente, caso que se pone en agenda parlamentaria y es el congresista César Villanueva Arévalo el promotor y encargado de recabar las firmas de entre las bancadas de oposición para cubrir el porcentaje de ley, adicionalmente el congresista por Puno Moisés Mamani hace público videos que compromete al Kenji Fujimori, Bienvenido Ramírez y Guillermo Bocangel negociar con obras la vacancia del presidente, lo que ocasiona de bancadas que en el primer proceso no emitieron opinión, esta vez votaran por la vacancia presidencial lo cual obligo a l presidente, presentar su renuncia al cargo, asumiendo el primer vice-presidente Martín Vizcarra la presidencia del Perú, conformándose de inmediato un nuevo Consejo de Ministros, esta vez liderado por César Villanueva.

En este nuevo escenario, que de alguna manera oxigena el ambiente político, el nuevo gabinete es atendido por el Congreso a su pedido de facultades legislativas para atender la reconstrucción del norte del país, la cual está en ejecución, y se apresta a pedir facultades para legislar en materia de política tributaria, con una nueva mirada, enfoque y renovada política general de gobierno al 2021(Decreto Supremo N° 056-2018-PCM), el Perú, a pesar del incremento de los combustibles y a las gaseosas, cerveza y cigarros, en el último mensaje al país por el presidente Vizcarra (04-06) afirma que el año pasada el Perú presentaba un crecimiento económico de 2.5% y que en 4 meses de su gestión el Perú presenta un crecimiento del 5% con tendencia a crecer; e incentiva a la inversión privada se seguir apostando por el Perú, renovando el compromiso con el pueblo peruano a seguir trabajando para que este nivel de desarrollo no pare.



2.3.2.- BASE IDEOLÓGICAS:

Nuestra praxis Política se sustenta en las siguientes propuestas fundamentales:

- 1.- Construcción de un Nuevo Estado.
 - Estado de Derecho.
 - Estado Humanista.
 - Estado Democrático.
 - Estado Descentralizado.
 - Estado Inclusivo.
- 2.- Desarrollo Humano Integral.
- 3.- Desarrollo de Nueva Cultura.
- 4.- Justicia y Función Pública.
- 5.- Fiscalización y Control Público.
- 6.- Generación de Riqueza Productiva, Empleo e Ingresos Justos.
- 7.- Política Económica Eficiente.
- 8.- Medio Ambiente Apropiado para la Vida.
- 9.- Descentralización, Desarrollo Regional y Local.
- 10.- Política Nacional, Internacional y Globalización.

Estas propuestas reafirman los principios y postulados políticos en los que se sustenta el Partido Político **ALIANZA PARA EL PROGRESO**, como son su naturaleza Humanista y Descentralista de inspiración social Demócrata con el objetivo de lograr la Justicia Social, respeto a los derechos de las personas, solidaridad, paz y desarrollo sostenido y sustentable del Perú.

Son Principios Básicos que sostienen, encauza, defiende y promueve “**ALIANZA PARA EL PROGRESO**”, a nivel partidario y nacional los siguientes:

1. **PARTICIPACIÓN.** - En forma individual o asociada en la vida política de la Nación, expresadas a través del ejercicio del derecho de elección de manera libre, regular y competitiva, de la participación y control ciudadano expresado a través de la remoción o revocación de autoridades con arreglo a ley, de la Rendición de Cuentas y cualquier otra forma reconocida por ley.
2. **IGUALDAD.** - Para no ser discriminado en el ejercicio de los derechos ciudadanos, con pleno respeto al ordenamiento legal vigente y uso de los medios oficiales de comunicación, en igualdad de condiciones.
3. **INDEPENDENCIA.** - En la actividad política con relación a los poderes fácticos de origen nacional o transnacional, para propiciar la promulgación de normas que promuevan la equidad, orientándolas a los intereses de las mayorías nacionales.



4. **TRANSPARENCIA FINANCIERA.** - Sustentada en la publicidad y difusión de sus fuentes de financiamiento, rendición de cuentas y auditorías, como mecanismos para crear y recuperar la confianza de las Instituciones Democráticas y asegurar la gobernabilidad (PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL ACTUALIZADO CON FUNCIONARIO RESPONSABLE Y CAPACITADO-LEY DE TRANSPARENCIA).
5. **INTEGRACIÓN.** - De todas las agrupaciones Políticas y Sociales en busca del bien común, como único proceso válido para el logro del desarrollo económico y social de los Partidos Políticos en particular y de la Nación, proscribiendo toda forma de intolerancia.
6. **AUTONOMÍA.** - Entendida como la no subordinación de nuestro partido político a los intereses económicos privados de determinados grupos de poder nacionales o transnacionales y el derecho que le asiste a dirigir su vida institucional orientado únicamente por sus principios y objetivos, pero con pleno respeto a la ley.

2.3.3.- VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO:

Si conceptualizamos la visión de desarrollo, como un sueño de lo que queremos, anhelamos o imaginamos en un escenario de futuro de cómo debería ser nuestra PROVINCIA DE SAN MARTÍN, en el corto, mediano y largo plazo, ésta la definiríamos de la siguiente manera:

VISIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

“SAN MARTÍN, GOBIERNO PROMOTOR DEL DESARROLLO HUMANO QUE GARANTIZA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE SU POBLACIÓN AL ACCESO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS UNIVERSALES, CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES FORTALECIDAS CON LÍDERES COMPROMETIDOS. QUE PROMUEVE EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTADO BASADO EN UN TERRITORIO ORDENADO CON MANEJO AUTÓNOMO Y SOSTENIBLE DE SUS RECURSOS NATURALES Y QUE RESPETA SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES”



2.3.4. - SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO:

Ante una realidad multidimensional en las cuatro dimensiones que hoy enfrenta la Región de San Martín, como son:

1. DIMENSIÓN SOCIAL:

“Pérdida irreparable de capacidades humanas”.

2. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

“Sociedad civil poco propositiva y fragmentada”.

3. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

“Insuficiente infraestructura y producción de bienes y servicios”.

4. DIMENSIÓN AMBIENTAL:

“Uso no sostenible de los recursos naturales-Alta exposición de riesgos de desastres”

III.- DIAGNÓSTICO

En el presente PLAN DE GOBIERNO, asumimos el compromiso de formular e implementar POLÍTICAS con enfoques transversales de Derechos, Equidad de Género, Interculturalidad, y Territorialidad, por dimensiones, siendo éstas:

3.1.- DIMENSIÓN SOCIAL: Lineamientos de Políticas

1. Alto índice de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años (según talla y peso). En especial de las zonas rurales de la provincia de San Martín.
2. Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.
3. Limitada oportunidad de crecimiento integral de niñas y niños de 6 a 11 años en lo que respecta a educación y salud.
4. Garantizar la protección social y contra la violencia de todas las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, implementando servicios públicos adecuados.
5. Fortalecer y aperturar la casa de la Juventud fomentando la cultura, deporte, teatro, danzas y turismo de la provincia de San Martín
6. Promover bolsa de trabajo juvenil con las diferentes organizaciones públicas y privadas.



7. Garantizar y priorizar la implementación de los Programas Sociales en los lugares más distantes y alejados de la Provincia San Martín, con el objeto de reducir los indicadores de pobreza y pobreza extrema como el desarrollo de capacidades y la generación de oportunidades orientados a favorecer y consolidar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.
8. Mejorar los niveles de cobertura (brechas de acceso) en los servicios de salud, educación, agua, saneamiento, electrificación rural, interconexión, que garantice la mejora de la calidad de vida de la población en base al acceso a los servicios básicos de calidad, garantizando el ejercicio pleno de los derechos de igualdad de oportunidades de sus habitantes, la protección de poblaciones vulnerables con enfoque de género e interculturalidad.
9. Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.
10. Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.
11. Fomentar la participación de jóvenes con estrategias de inclusión social, que garantice la sostenibilidad e igualdad de género en la provincia de San Martín.
12. Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como Garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.



ÁREAS ESPECÍFICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	LINEAS DE BASE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	METAS				PROPUESTAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DE ACCIONES
						2019	2020	2021	2022		
1. EDUCACIÓN	1. Deficiente resultados en comprensión lectora y razonamiento matemático en estudiantes de los tres niveles de educación en zona urbano- rural En la provincia de San Martín	Alto índice de población jóvenes de diferentes edades como población estudiantil en la provincia de San Martín	55%	Elevar el nivel educativo en los 3 niveles de formación. Involucramiento de los Padres de familia en el proceso educativo. -Profesores capacitados mejoran su desempeño en clases	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos de mayor brecha.	63%	66%	72%	83%	Revisión y actualización del PEL-Plan Educativo Local.	UGEL-San Martín. Instituciones Educativas. Padres de Familia Gobierno Local
	2- Docentes de EBR, con limitada formación pedagógica para atender niños con habilidades diferentes en la Provincia de San Martín.	Presencia de II.EE, con atención exclusiva para niños "especiales", el proceso de funcionamiento de los equipos SANEE (Servicio de atención a niños con necesidades especiales	15% de II.EE, Especializadas.	Desarrollar capacidades a estudiantes con necesidades educativas especiales en la Provincia de San Martín.	Implementar un modelo de inclusión educativa en toda la Provincia de San Martín.	25%	32%	38%	45%	Implementar un modelo de educación inclusiva, que permita atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).	UGEL-San Martín. Instituciones Educativas. Padres de Familia Gobierno Local



	3. Modelo educativo del MED, limita la articulación de la zona rural en forma eficiente al PEL en forma coherente de acuerdo a sus competencias de la EBR, en la Provincia de San Martín	- Funcionarios capacitados para el seguimiento y monitoreo de las actividades programadas en zonas rurales de la Provincia de San Martín.	-15% Diseño curricular de EBR, Con tendencia para II.EE rurales.	- Desarrollar capacidades técnico-productivo en estudiantes de EBR, priorizando la zona rural en la Provincia de San Martín.	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos de mayor brecha	20%	32%	42%	65%	- Desarrollar capacidades técnico-productivo en estudiantes de EBR, priorizando la zona rural.	UGEL-MC MP-MC Sectores Públicos Padres de Familia.
	4. Limitada intervención de los CONEI (Consejo Educativo Institucional) en acciones de participación, concertación y	- Existencia por ley de espacios como: COPALE, CONEI, APAFA, MUNICIPIO ESCOLAR., como espacios de vigilancia, diálogo y concertación. Capacidad	15%	- Gestión educativa con enfoque territorial, participativo y democrático.	- Articular la política educativa que garantice la calidad de la gestión educativa.	25%	35%	70%	82%	Fortalecimiento del COPALE, CONEI, APAFA, Municipio Escolar, que contribuyan con la vigilancia escolar.	UGEL-MC MP-MC Sectores Públicos Padres de Familia.



ALIANZA PARA EL PROGRESO

	vigilancia en el quehacer educativo.	propositiva.									
--	--------------------------------------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ÁREAS ESPECÍFICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	LINEA DE BASE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	METAS				PROPUESTAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DE ACCIONES
						2019	2020	2021	2022		
2.CIENCIA Y CULTURA	1. Indiferencia por la promoción de valores, talentos artísticos y culturales en la Provincia de San Martín	-Estudiantes y Jóvenes con capacidades artísticas y deportivas.	-Alto Porcentaje de Población Joven en la Provincia de San Martín.	-Desarrollar una cultura de identidad, promoviendo la práctica de valores, talentos artísticos y culturales.	-Afirmación de la identidad local, regional y nacional enfatizando la interculturalidad como mecanismo de promoción.	20%	40%	65%	80%	-Difusión y socialización de las prácticas educativas y culturales, en la casa de la cultura. -Construir la casa de la cultura como escenario	UGEL-San Martín. Instituciones Educativas. Padres de Familia MP-SM



										adecuado para promover el arte y la cultura en sus diferentes dimensiones	
3. RECREACIÓN	1. Espacios deportivos para la práctica de disciplinas orientadas solo para varones.	-Gran porcentaje de áreas para la implementación de espacios para la práctica de diferentes disciplinas deportivas	-Espacios de recreación y deporte utilizados sin una planificación que contribuya al bienestar del colectivo provincial.	Desarrollar una cultura de identidad provincial, regional y promoción de prácticas de disciplinas deportivas.	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres en lugares para el deporte, recreación y esparcimiento.	30%	40%	45%	60%	El gobierno provincial y sus distritos revisan y actualizan sus catastros urbanos que les permite identificar áreas adecuadas. -Promover e incentivar los comités de jóvenes con campeonatos deportivos, culturales, turísticos.	MP-San Martín



ÁREAS ESPECÍFICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	LINEA DE BASE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	METAS				PROPUESTAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DE ACCIONES
						2019	2020	2021	2022		
	2.Limitados espacios de esparcimiento, recreación y deporte en el territorio Provincial.	-El territorio provincial y sus distritos cuentan con áreas adecuadas para implementar proyectos de envergadura de acuerdo a sus competencias exclusivas.	-Gobierno Municipal Provincial y sus distritos formulan e implementan infraestructura deportiva moderna y de calidad.	-Promover proyectos que impulsen la recreación y deporte en el territorio provincial	-Política de Ordenamiento Territorial. -Cumplimiento de Meta del PI.	30%	40%	45%	60%	El gobierno provincial y sus distritos revisan y actualizan sus catastros urbanos que les permite identificar áreas adecuadas.	MP-San Martín
	1.Limitada disponibilidad presupuestal para la contratación de RRHH. En el	La Provincia de San Martín cuenta, con profesionales locales competentes.	40%	Que los Establecimientos de salud de primer nivel de atención		45%	52%	60%	75%	-Suscripción de convenio marco y específico aprobado e	ESSALUD -MINSA -MIDIS -MEF -MP-San



4.- SALUD	primer nivel de atención (Centros y Puestos de salud), en la provincia de San Martín.	<ul style="list-style-type: none"> -Lineamientos de política pública nacional y regional "priorizada" -Sostenibilidad de las políticas públicas sanitaria. -Existencia de infraestructura hospitalaria en la provincia. 		cuenten con recursos humanos técnicos y profesionales.	Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutive y con enfoque territorial.					implementado con las universidades	Martín
	2. Limitada disponibilidad de medicamentos e insumos médicos para la atención en el I y II nivel de atención		<ul style="list-style-type: none"> -II nivel de atención hospitalaria operativo según capacidad resolutive. -II nivel mantienen stock de disponibilidad de medicamentos e insumos médicos 			<ul style="list-style-type: none"> -Asegurar la disponibilidad de los medicamentos e insumos en los servicios de salud. Población recibe su tratamiento. 	50%	60%	70%	80%	<ul style="list-style-type: none"> -Atención de servicios de salud de manera integral en beneficio de la población. -Mejorar la infraestructura de los servicios de salud
	3. Incremento de la anemia en niños /as menor de 36 meses y la desnutrición crónica infantil en el menor de 5 años y mortalidad materna.	-Existe infraestructura hospitalaria de Essalud y MINSA	27%	<ul style="list-style-type: none"> -Cierre de brechas e inequidades en la salud infantil y materna. Niños y gestantes con mejora en su salud y oportunidades en su desarrollo para afrontar la vida. 	-Reducir la anemia infantil, desnutrición y muerte materna, con enfoque de prevención.	27%	24%	18%	8%	-Atención integral para reducir la anemia, desnutrición crónica de niños menores de 5 años y gestante saludable	<ul style="list-style-type: none"> ESSALUD -MINSA -MIDIS -MEF -MP-San Martín



ALIANZA PARA EL PROGRESO

	4.Limitada cultura de prevención de riesgos: Embarazo en adolescentes, Dengue, Fiebre amarilla, Consumo de alcohol y estupefacientes,	-El sector Salud y Educación en la Provincia de San Martín cuentan con áreas especializadas.	25%	-Población con conocimientos, actitudes y prácticas a favor de la salud preventiva de riesgos	Garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.	25%	20%	16%	5%	-Atención para la prevención y control de riesgos sociales que afectan al individuo.	-SALUD -EDUCACIÓN -MINSA -MP-SM.
--	---	--	-----	---	--	-----	-----	-----	----	--	---

AREAS ESPECIFICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	LINEA DE BASE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLITICA	METAS				PROPUESTAS DE ACCION	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DE ACCIONES
						2019	2020	2021	2022		
5.- VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	1.Limitada cobertura de viviendas con servicio de desagüe por red pública en la zona rural de la provincia de San Martín.	-Política Pública Nacional y Regional	41,9%	-Mejora La Calidad De Vida de la población en temas de salubridad y medio ambiente	-Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento	58%	65%	72%	85%	-Fortalecer los bancos de Proyectos del Gobierno Provincial y sus Distritos	-MINISTERIO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO -MP-SM -SOCIEDAD CIVIL.



ÁREAS ESPECIFICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	LINEAS DE BASE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLITICA	METAS				PROPUESTAS DE ACCION	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DE ACCIONES
						2019	2020	2021	2022		
6.PROGRAMAS SOCIALES, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	1.Profesionales especializados con que cuenta la Provincia de San Martín no cubre la demanda.	-Se cuenta con profesionales especializados.	43%	-% de Niños, niñas y adolescentes, mujeres, tercera edad, atendidos oportunamente por los Programas Sociales.	-Desarrollo Social y bienestar de la población.	43%	55.5%	60%	75%	-Incrementar los servicios de tratamiento oportuno de la depresión, ansiedad, consumo de alcohol y droga	-MIDIS -MP-SM -SOCIEDAD CIVIL.
	2.Limitado personal de RENIEC.e implementación de campañas en la provincia de San Martín.	-Trabajo articulado de sectores competentes.	75%	-Población de 0 a 17 años cuentan con DNI.	-Reducir y Mejorar las condiciones adecuadas de salud y seguridad de niños, niñas y adolescentes.	75%	85%	89.8%	92%	-Fomentar el derecho a la identidad (DNI).	-SECTORES PÚBLICOS -RENIEC -SOCIEDAD CIVIL -MP-SM



ALIANZA PARA EL PROGRESO

	3.Limitado acceso Al Servicio Integral de Salud.	-Limitado acceso al aseguramiento de salud integral.	70%	-Incrementar en la población el Seguro Integral de Salud.	-Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutive.	70%	80%	85%	95%	- Fomentar el derecho al Seguro Integral de Salud (SIS).	-RENIEC -MP-SM -Essalud -Sociedad Civil.
	4.Limitado acceso a Programas Sociales como: Pensión 65, Juntos Beca 18, en la provincia de San Martín.	-Se cuenta con sector responsable como el MIDIS, con presupuesto asignado por Programa.	40%	-Mejorar la inscripción de beneficiarios a los programas sociales	-Brindar servicios de calidad y oportunos en los programas sociales, en la provincia de San Martín.	40%	52%	70%	85%	Focalización e inscripción de potenciales beneficiarios por la Municipalidad Provincial de San Martín.	ESSALUD -MINSAL -MIDIS -MEF -MP-SM



ÁREAS ESPECIFICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	LINEA DE BASE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLITICA	METAS				PROPUESTAS DE ACCION	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DE ACCIONES
						2019	2020	2021	2022		
7.SEGURIDAD CIUDADANA	1.Incremento de Actos delincuenciales, como robo, asalto y criminalidad en la Provincia de San Martín	-Se cuenta con Comité Provincial de Seguridad Ciudadana. -PNP. -Ministerio Público. - Poder Judicial. -Sociedad Civil Organizada en Juntas Vecinales Rondas Campesinas.	100%	-Reducción de Actos violentos en sus diferentes manifestaciones.	-Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.	60%	48%	35%	20%	-Implementar los Planes de Riesgo y de Delitos de los Gobiernos Locales. -En alianza Estratégica con La PNP, -implementar servicio de inteligencia policial.	-PNP -MINISTERIO PÚBLICO JUNTAS VECINALES -RONDAS CAMPESINAS -MP-SM



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**



2.- DIMENSIÓN ECONÓMICA: Lineamientos de Políticas

1. Aportar a la sostenibilidad de la actividad económica en el territorio provincial en coordinación con los sectores públicos pertinentes y la sociedad civil Organizada (Productores-Empresarios).
2. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
3. Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.
4. Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.
5. Mejorar la situación de la agricultura y producción pecuaria familiar en la provincia de San Martín, apoyando su capitalización y diversificación productiva.
6. Fortalecer la actividad de las pequeñas y medianas unidades de producción urbanas y rurales (PYMES), promoviendo su capitalización, competitividad y formalidad.
7. Apoyar en las zonas rurales la mejora y ampliación de la infraestructura productiva, económica y servicios múltiples.
8. Promover la Mejora y las condiciones de la empleabilidad y seguridad en los diferentes segmentos de la población.
9. Priorizar la promoción y fortalecimiento de la actividad Turística de la Provincia de San Martín, ya que cuenta con un rico potencial turístico.
10. Garantizar el desarrollo ordenado del territorio provincial y distrital, fortaleciendo la formulación y/o actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial de sus jurisdicciones, que permita al Gobierno Local emitir el marco legal de acuerdo a sus competencias.
11. Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.
12. Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.



ALIANZA PARA EL PROGRESO

ÁREAS ESPECÍFICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	LÍNEAS DE BASE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	METAS				PROPUESTAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DE ACCIONES
						2019	2020	2021	2022		
1. AGROPECUARIO.	1.- Bajos niveles productivos de cultivos por Hectárea.	- Existe condiciones agrologicas y disponibilidad de suelos con altos potenciales productivos.	-Rendimiento arroz 6.2 t/ha, Café 12qq/ha, cacao 640 kg/ha, palma aceitera 18t/ha, maíz 2.2 t/ha, leche 5.5 l/vaca.	-Incrementar los rendimientos de principales cultivos arroz, café, cacao y frutales.	-Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, asegurando el aprovechamiento sostenible de productos de cultivo en la provincia de San Martín.	35 %	48%	56 %	65%	-Fortalecer espacios de investigación que garantice elevar la producción por hectárea y la rentabilidad en el tema comercial.	MP-SM, MINAGRI, PRODUCTORES AGROPECUARIOS
	2.Presencia de empresas intermediarias encarecen los productos banderas de la provincia y limitan el	-Incipiente enfoque de diversificación productiva en la provincia.	-% De productores organizados por línea de producción	-Mejorar la rentabilidad de los productores.	-Fortalecer la oficina de Desarrollo Económico Local	10%	30%	45%	60%	-Formular proyectos de riego en sistemas modernos -Puesta en operatividad de sub gerencia de desarrollo	MP-SM JUNTAS DE USUARIOS GOBIERNOS LOCALES ANA, MINAGRI



	crecimiento Económico de los productores									económico local.	
	3. Limitada tecnificación en el uso de agua de riego.	-Amplia red hidrográfica (Ríos, quebradas, lagos, lagunas) con abundante distribución de agua, en la provincia de San Martín.	-Sistema de riego de la provincia de San Martín.	-Uso del agua en sistema de riego, distribuido bajo sistema tecnológico automatizado	- Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible	15 %	25%	35%	45%	-Formulación del Plan de Desarrollo Económico Provincial.	MP-SM MINCETUR INVERSIÓN PRIVADA
	4. Escasa organización de productores agropecuarios por líneas de cultivos.	-La provincia de San Martín, cuenta con un potencial productivo en escala comercial como de arroz, café, cacao, maíz y de frutales.	-Número de organizaciones de productores de Arroz, café, cacao, maíz y frutales organizados.	Conformación de organizaciones empresariales por líneas de cultivo.	-Prioridad en la asociatividad y organización empresarial de los productores con enfoques de economía de escalas.	15%	25%	35%	40%	-Implementar proyecto de desarrollo de capacidades para la organización responsable de los productores agropecuarios.	MP-SM MINCETUR INVERSIÓN PRIVADA
2. MINERÍA	1. Uso inadecuado de agregados	-Presencia del Ríos Cumbaza, Huallaga y Mayo fuente de	25%	- Fortalecimiento de la construcción civil pública y	-Marco Normativo para el uso responsable de los agregados	33%	45%	50%	62%	-Implementar Reglamento y Tarifario para el uso de los	MP-SM ARA



ALIANZA PARA EL PROGRESO

		agregados. -Incremento de la industria de la construcción.		privada.						agregados.	
3. PESQUERÍA.	1.Pescadores artesanales sin organización representativa	-Potencialidad en variedad de peces	20%	-Pescadores organizados	-Aprovechamiento sostenibles	20%	25%	30%	40%	-Promover la organización de los pescadores.	MP-SM ARA
4. INDUSTRIA.	1.Limitado enfoque de valor agregado transformación o industrialización de nuestros productos bandera.	-Mediano nivel de producción de arroz, café, cacao, frutales, plantas medicinales, piscicultura, etc.	-N° de Planes de Desarrollo Económicos, provinciales y distritales implementados.	-Dinamizar la economía provincial. -Mejorar la calidad de vida de los empresarios, tanto prestadores de servicios o industriales	-Generar Ordenanza de promoción a la inversión privada y a la iniciativa de la inversión público privada en la diversidad productiva de nuestra provincia.	15%	30%	55%	70%	-Promover que en los Planes de Ordenamiento Territorial provincial se asigne zonas industriales, con servicios básicos elementales.	MP-SM MUNICIPALIDAD ADES DISTRITALES MINCETUR CARETUR INVERSIÓN PRIVADA.
5. COMERCIO.	-Limitada presencia de inversionistas privados que	-La municipalidad provincial en su catastro urbano cuenta con áreas	-20%	-La población cuenta con un abanico de oportunidades	-Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y	10%	30%	45%	60%	-Alianzas estratégicas con empresarios nacionales e internacionales	MP-SM MINCETUR CARETUR INVERSIÓN PRIVADA.



	presten servicios masivos y de calidad a la población.	apropiadas para la instalación de centro comerciales de gran envergadura.		para la compra de bienes y servicios de calidad.	sostenible.							COLEGIO DE PROFESIONALES.
6. TURISMO.	1. Recursos turísticos naturales y culturales en abandono.	-La provincia cuenta con una diversidad de recursos turísticos ya conocidos y promocionados como el descubrimiento de nuevos atractivos turísticos, lo que garantiza la sostenibilidad de la inversión privada.	-N° de Proyectos de inversión públicos y privados para la promoción del Turismo.	-Poner en valor los recursos turísticos naturales y culturales de la provincia de San Martín.	-Generar una Ordenanza Provincial, que regule el buen manejo de los recursos turísticos.	60%	45%	35%	30%	-Reuniones de trabajo con sector, actores y operadores turísticos de la provincia. - Mejorar los accesos a los recursos turísticos.	MP-SM MUNICIPALIDAD ADES DISTRITALES MINCETUR CARETUR INVERSIÓN PRIVADA, ARTICULADA A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.	
	2. Indiferencia y desconocimiento del valor de la actividad turística por parte de las autoridades.	- Se cuenta con recursos turístico en Gobiernos Locales -Existencia de múltiples recursos turísticos y culturales en la	-N° de Proyectos de inversión públicos y privados orientados a promover los ya existentes y nuevos	-Dinamizar la economía de la Provincia de San Martín. -Mejorar el manejo de la información turística de la provincia	-Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.	60%	45%	35%	30%	-Revisión y actualización del Plan de Desarrollo Turístico provincial	MP-SM MUNICIPALIDAD ADES DISTRITALES MINCETUR CARETUR INVERSIÓN PRIVADA,	



	<p>3.Comunidades rurales no valoran sus potencialidades turísticas y no explotan la biodiversidad en flora, fauna, ríos y aves.</p>	<p>provincia San Martín, para ser reconocidos por el sector público responsable, que permita ofertar nuevos circuitos turísticos a los turistas.</p> <p>-La provincia cuenta con recursos turísticos comunitarios (vivencia, a través de las municipalidades distritales).</p>	<p>circuitos turísticos de la provincia de San Martín.</p> <p>-N° de Proyectos de inversión públicos y privados para la promoción el Turismo en comunidades rurales.</p>	<p>-Promover el turismo en forma responsable en las áreas naturales de conservación protegiendo el medio ambiente.</p>	<p>-Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada distrito o comunidad, asegurando el aprovechamiento sostenible de los RR.NN. y del patrimonio cultural.</p>	<p>15%</p>	<p>25%</p>	<p>40%</p>	<p>65%</p>	<p>-Promover el turismo rural comunitario, a través de la municipalidad provincial y distritales, con operadores turísticos, promoviendo la inversión privada.</p> <p>-Formular Planes de Desarrollo Turístico Distritales.</p>	<p>ARTICULADA A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.</p> <p>MP-SM MUNICIPALIDADES DISTRIALES MINCETUR CARETUR INVERSIÓN PRIVADA</p>
--	---	--	--	--	--	------------	------------	------------	------------	---	--



7. ARTESANÍA	1.Actividad ancestral no atendida por las autoridades	-Riqueza cultural ancestral de la población originaria	5%	-Promover y difundir la artesanía local	-Proteger la iniciativa privada sostenible	15%	30%	50%	60%	Fortalecer la Oficina de desarrollo local de la Municipalidad	MP-SM INVERSIÓN PRIVADA MINCETUR
8. INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA. 1.Infraestructura Vial	1.Mal estado de trochas carrozables y accesos a centros de producción en la provincia.	-Amplia frontera productiva por atender.	-60%	-Dinamizar la economía del sector productivo de la provincia de San Martín	-Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado.	60%	45	30%	20%	-Fortalecer e implementar el IVP. -Priorizar trochas carrozables en coordinación con municipalidades distritales.	MP-SM MUNICIPALIDADES DISTRIALES
9. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. 1.Promoción a la inversión 2.Promoción al empleo. 3.Promoción a las MYPES 4.Planificación	1.Limitada promoción de la inversión privada en el desarrollo de la provincia de San Martín.	-Gobierno Municipal implementa y ejecuta obras de servicios básicos estratégicos que garantiza la sostenibilidad de la inversión privada.	-25% de empresas privadas que inician actividades empresariales en la provincia de San Martín.	-Dinamizar la economía provincial. -Mejorar la calidad de vida de los empresarios y comerciantes	- Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.	28%	40%	60%	75%	-Ejecutar proyectos de impacto provincial que articulen actividades económicas, socio culturales con proyección urbana. -Implementar políticas de	MP-SM MUNICIPALIDADES DISTRIALES INVERSIÓN PRIVADA. SECTOR COMERCIO



ALIANZA PARA EL PROGRESO

urbano provincial de San Martín al 2030.										activación social en espacios públicos y equipamiento bajo la visión acupuntura urbana y gestión por impacto.	
	2. Población joven con limitadas oportunidades laborales.	-60% de población provincial joven.	-65% de jóvenes profesionales desempleados .	-Brindar oportunidades laborales en condiciones favorables a la población joven de la provincia.	-Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.	25%	30%	45%	60%	-Promover bolsa de trabajo juvenil. -Implementar espacios de desarrollo a mujeres jóvenes y personas con capacidades limitadas, que les permita generar ingresos propios como microempresarios en el rubro que puedan desempeñarse.	MP-SM MUNICIPALIDAD ADES DISTRIALES INVERSIÓN PRIVADA. MINISTERIO DE TRABAJO



	<p>3. Alto índice de informalidad en el sector de la Micro y Pequeña Empresa (PYMES).</p>	<p>-Sector PYME, representa el 93% de la población económicamente activa en la provincia de San Martín, en la zona urbana y urbano marginal.</p>	<p>-% de Planes de Desarrollo Económico, provincial y distritales implementados</p>	<p>-Dinamizar la economía provincial. -Mejorar la calidad de vida de los empresarios comerciantes</p>	<p>- Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.</p>	<p>83%</p>	<p>70%</p>	<p>62%</p>	<p>35%</p>	<p>-Promover que en el Plan de Ordenamiento Territorial provincial se asigne zonas industriales-comerciales con servicios básicos elementales.</p>	<p>MP-SM MUNICIPALIDAD ADES DISTRITALES INVERSIÓN PRIVADA. MINISTERIO DE TRABAJO</p>
	<p>4. Crecimiento demográfico genera mal uso de la ciudad.</p>	<p>-La provincia cuenta con Plan de Desarrollo Urbano por actualizar.</p>	<p>-30% de territorio urbano por zonificar y ordenar.</p>	<p>-Desarrollo urbano planificado y sostenible, bajo el enfoque de acupuntura urbana</p>	<p>-institucionalizar el ordenamiento territorial urbano sostenible, implementando.</p>	<p>25%</p>	<p>20%</p>	<p>16%</p>	<p>10%</p>	<p>-Planificación participativa con la comunidad para identificar espacios públicos e incluirlos en el nuevo Plan de Desarrollo Urbano. -Planificar el desarrollo de</p>	<p>MP-SM MUNICIPALIDAD ADES DISTRITALES</p>



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

										<p>equipamiento de zonas vulnerables bajo la metodología de acupuntura urbana.</p> <p>-Validar nuevas secciones de vías para las modificaciones o creaciones de nuevas calles en la ciudad.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**



3.- DIMENSIÓN TERRITORIAL-AMBIENTAL: Lineamientos de Políticas

1. Impulsar y mejorar la Gestión Ambiental en nuestro territorio Provincial, con eficiente aplicabilidad del marco normativo en la materia.
2. Impulsar acciones de mirada Provincial-Regional para la adaptación y mitigación contra el cambio climático.
3. Implementar medidas integrales y coordinadas para la Gestión de Riesgos de Desastres, que proteja a la población y a sus recursos naturales de la afectación de desastres.
4. Promover a nivel provincial y distrital la formulación, revisión, y actualización de los Planes de Contingencia que permita identificar el nivel de vulnerabilidad provincial como el número de afectados por desastre y de Ordenamiento Territorial que garantice el uso responsable del territorio provincial.
5. Fortalecer el trabajo articulado con los gobiernos Distritales para impulsar la formulación de Proyectos de Inversión Pública en defensa ribereñas, para atender a las zonas vulnerables de inundaciones.
6. Institucionalizar la articulación territorial provincial en el marco de las políticas nacionales.
7. Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible.
8. Garantizar el uso sostenido de los recursos naturales y del patrimonio cultural.



ÁREAS ESPECÍFICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	LÍNEAS DE BASE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	METAS				PROPUESTAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DE ACCIONES
						2019	2020	2021	2022		
1. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y USO DEL SUELO.	1. Agresivo proceso migratorio que recepciona la provincia de San Martín, genera el uso desordenado del territorio.	-Áreas identificadas: para protección, para actividad agraria, pecuaria, acuícola, áreas turísticas.	ZEE, Vigente,	-Territorio ordenado en función a la Zonificación Ecológica Económica (ZEE), en la provincia de San Martín.	-Desarrollo sostenible y gestión ambiental.	52%	65%	72%	85%	-Contar con instrumentos para facilitar la gestión ambiental provincial: Plan de Ordenamiento Territorial provincial, Zonificación Ecológica Económica-ZEE- Estrategia provincial de Adaptación al cambio climático.	MP-SM MUNICIPALIDADES DISTRITALES ALA
	2. ZEE, desactualizada dificulta el planeamiento adecuado para el uso de	-Suelos aptos para producción agropecuaria, forestal, servicios eco sistémicos, conservación,	-ZEE, Vigente.	-Distribución adecuada de los suelos según su vocación.	-Ordenanza Provincial para el uso y aprovechamiento sostenido de	25%	32%	45%	60%	-Revisión y actualización de la ZEE, que garantice un responsable	MP-SM MUNICIPALIDADES DISTRITALES ALA SECTORES PÚBLICOS SOCIEDAD CIVIL



	territorio.	opciones agroindustriales, turismos entre otros.		-Utilizar tecnología con enfoque de innovación.	los RR.NN. y del patrimonio cultural.					ordenamiento y uso territorial.	ACADÉMICOS
2.PREVENCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL.	1. Uso irresponsable de los recursos naturales y la biodiversidad.	-Territorio amplio, cuenta con diversidad biológica y recursos naturales diversos.	-Plan de Ordenamiento Territorial urbano y rural.	-Territorio ordenado y sustentable previene la presencia de desastres.	-Gestión de Riesgo de desastres. -Contar con un Plan Provincial de prevención de Riesgo de Desastres.	38%	45%	62%	75%	-Plan Provincial concertado y coordinado con gobiernos distritales y oficina nacional de SINAGERD. -Fortalecimiento to de los conocimientos sobre riesgo de desastres. -Evaluación del Plan de Desarrollo Concertado Provincial.	MP-SM SECTORES PÚBLICOS. SOCIEDAD CIVIL ACADÉMICOS GOBIERNOS LOCALES ARA DEFENSA CIVIL



<p>3.PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>1. Contaminación ambiental (suelo, aire, agua y sonora)</p>	<p>-La provincia de San Martín, cuenta con intervención de cooperación internacional (Japón) en el tratamiento de reciclaje de residuos sólidos primera etapa.</p> <p>-Instituciones Educativas promueven educación ambiental.</p> <p>-La municipalidad cuenta con pool de compactadoras para el recojo adecuado de la basura.</p>	<p>-100% de residuos sólidos son acumulados en campo abierto.</p>	<p>-Lograr espacio libre de contaminación y el cuidado de la salud de la población.</p>	<p>-Promover alianzas estratégicas que garantice el desarrollo sostenible de la provincia de San Martín.</p>	<p>90%</p>	<p>75%</p>	<p>60%</p>	<p>48%</p>	<p>-Promover el proyecto de planta de tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales.</p> <p>-Campañas de sensibilización.</p> <p>-Alianzas estratégicas</p>	<p>MP-SM COOPERACIÓN INTERNACIONAL GORESAM MINISTERIO DEL AMBIENTE SOCIEDAD CIVIL</p>
---	--	--	---	---	--	------------	------------	------------	------------	--	---



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**



4.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: Lineamientos de Políticas

1. -Promover la concertación del gobierno Provincial y sus Distritos con el Gobierno Regional que permita afianzar una gestión pública democráticas, eficiente, participativas y descentralizada.
2. Promover la Vigilancia Ciudadana en la gestión del Gobierno Provincial de S-M.
3. Impulsar y asegurar la transparencia del Gobierno Provincial de San Martín, garantizando el fiel cumplimiento de la Ley N° 27806” Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”
4. Integridad y lucha frontal contra la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas en la gestión del gobierno provincial, fortaleciendo los actos de control y fiscalización del Órgano de Control Interno Municipal (OCI).
5. Desarrollar capacidades en funcionarios de las áreas responsables del cumplimiento de Metas en el marco del Plan de Incentivos (PI), que garantice las transferencias condicionadas de recursos financieros adicionales al presupuesto institucional de la Municipalidad.
6. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
7. Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.
8. Fortalecer las capacidades del Gobierno Municipal Provincial para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.
9. Institucionalizar en el marco de sus competencias Provincial la articulación territorial, como política nacional.



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**



ALIANZA PARA EL PROGRESO

ÁREAS ESPECÍFICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	LÍNEAS DE BASE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	METAS				PROPUESTAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DE ACCIONES
						2019	2020	2021	2022		
1. Fortalecimiento institucional de los órganos que conforman la estructura de la Municipalidad Provincial de San Martín.	- Instrumentos de Gestión desactualizados limita los resultados de la gestión	-El Gobierno Municipal cuenta con Instrumentos de Gestión, pero para su revisión y actualización periódica, bajo responsabilidad de los órganos responsables.	45%	-Gestión Municipal Dinámica, competente y eficiente	-Afirmación de un Estado Eficiente y transparente. -Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.	55%	62%	75%	92%	-Implementar procesos de revisión y actualización de todos los Instrumentos de gestión que permita direccionar la gestión en forma eficiente y eficaz.	MP-SM. Autoridades. ETM Sociedad Civil
2. Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín.	-Restringido cumplimiento a la Ley de Transparencia N°27806.	-El gobierno Provincial cuenta con Portal de Transparencia que establece la ley	52%	-Población informada	-Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente. -Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.	60%	68%	80%	90%	-Que el Portal de Transparencia, tenga un funcionario responsable como establece la ley para garantizar que la información que se difunde está actualizada.	MP-SM Autoridades ETM OCI



ALIANZA PARA EL PROGRESO

<p>3. Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>- Limitada capacidad propositiva de las organizaciones de la Sociedad Civil en la toma de decisiones y en la Vigilancia Ciudadana en la Provincia de San Martín.</p>	<p>-Existe registro provincial de Instituciones de la sociedad civil.</p>	<p>28%</p>	<p>-Sociedad con capacidad propositiva- -Sociedad Civil ejerce Vigilancia Ciudadana.</p>	<p>-Promover la participación Ciudadana en el Gobierno Municipal para afianzar las gestiones públicas, democráticas participativas y descentralizadas.</p>	<p>38%</p>	<p>50%</p>	<p>75%</p>	<p>88%</p>	<p>-Actualizar registro de Instituciones Representativas de la Sociedad Civil</p>	<p>MP-SM Autoridades Sociedad Civil</p>
<p>4. Relaciones gobierno nacional gobierno regional gobiernos locales y sociedad civil.</p>	<p>- Limitada articulación territorial y de gestión entre el Gob. Reg. Y las municipalidades provinciales y distritales.</p>	<p>-Existe registro provincial de instituciones de la sociedad civil, organizaciones académicas y cooperación internacional.</p>	<p>30%</p>	<p>-Actores involucrados en el desarrollo de la provincia de San Martín cuentan con Centro Cívico como espacio de fortalecimiento y participación democrática</p>	<p>-Fortalecer las capacidades del estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. -Promover el diálogo y la concertación de los tres</p>	<p>45%</p>	<p>56%</p>	<p>75%</p>	<p>94%</p>	<p>-Desarrollar capacidades a las instituciones representativas provinciales. -Fortalecer los Concejos de coordinación Locales (CCLs). -Implementar proyecto para la construcción de un Centro Cívico.</p>	<p>MP-SM Municipalidades Distritales. Organizaciones académicas. Organizaciones de la Sociedad Civil. Empresarios. Cooperación Internacional</p>



					niveles de Gobierno para fortalecer la democracia participativa y descentralizada						
5. Participación ciudadana - vecinal.	- Casi nula la representatividad y la institucionalidad que representa a las organizaciones de la. Sociedad Civil.	- Población interesada en conocer el desempeño de la gestión municipal. -Población interesada en conocer el nivel de cumplimiento del Plan de Gobierno ofertado.	25%	-Políticas planteadas en el Plan de Gobierno se cumplen en un 100%, a favor de la población.	-Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo de la democracia.	40%	52%	65%	78%	-Fortalecer la participación de la sociedad civil como agentes participantes en el proceso de presupuesto participativo. -Promover la creación de nuevos espacios de participación incidiendo en la participación juvenil. -Fortalecer los Consejos de Coordinación Locales (CCLs).	MP-SM. Municipalidades Distritales. Sociedad Civil



4.- PROPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN:

Se propone realizar Audiencias públicas de Rendición de Cuentas de manera trimestral, que permitan evaluar el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Gobierno con la población, espacios que permitirá el acercamiento de las autoridades municipales con la población y que sea ésta la que plantee en forma directa las observaciones, sugerencias o demandas que permitan replantear o modificar acciones para nuestro mejor desenvolvimiento como autoridades y funcionarios de la municipalidad provincial y distritales que se refleje en la calidad y eficiencia de los servicios que se entregan a la población. El objetivo central de esta propuesta es generar y recuperar la confianza de la población hacia sus autoridades tan venida a menos en los últimos años donde se percibe que la corrupción ha logrado posesionarse en las diferentes instancias de gobierno, generando desconfianza e incredulidad en la población. Los resultados esperados no son nada fáciles de lograr, pero es necesario dejar un precedente de prácticas de transparencia y buen gobierno que sean percibidas por la ciudadanía como que ya lo estamos logrando al término de esta última gestión municipal en la Provincia de San Martín, donde la población participa activamente y acreditada en el monitoreo y vigilancias de las acciones que ejecuta la municipalidad. Tenemos el compromiso de consolidar liderazgos, recuperar la confianza de nosotros mismos como autoridades ante sus vecinas, recuperando esa autoestima como provincia emprendedora y de emprendedores. En un eventual gobierno provincial, pondremos en prácticas los mecanismos de planeamiento estratégico y de gestión ante la instancia regional y nacional los presupuestos adecuados que garanticen la implementación de las políticas planteadas en el presente Plan de Gobierno que se sintetiza en la consolidación del desarrollo integral y sostenible de la Provincia de San Martín, con una fuerte articulación con la inversión privada, que permita elevar el nivel de competitividad productiva y comercial de nuestros empresarios del campo y la ciudad.

Abrimos las puertas a la inversión privada respetuosa de nuestra gente y nuestros recursos, y el sector privado responde invirtiendo crecientemente como se aprecia en la evolución de los créditos de sistema financieros evidenciándose en una red hotelera y restaurantes de primera calidad y nosotros como gobierno municipal garantizaremos en el marco de alianzas estratégicas incluyendo a los sectores del estado la prestación de servicios públicos de calidad.



5. - UN COMPROMISO QUE SE ASUME

Juan Manuel García Ramírez, al asumir su mandato como Alcalde de la Provincia de San Martín, habiéndose desempeñado como Regidor de esta gestión que termina, asume el compromiso de dar continuidad y fortalecer el enfoque de la gestión del alcalde saliente e implementar políticas locales que permita intervenciones de impacto (Acupuntura urbana), Planificación Urbana Provincial de San Martín al 2030, implementado con equipamiento de alto impacto bajo la metodología de Acupuntura Urbana, para implementar espacio públicos para niños, jóvenes, personas (hombre-mujer) de la tercera edad, como cerrar las brechas en las diferentes dimensiones del desarrollo de la provincia, con responsabilidad transparencia, eficiencia y eficacia cuyos resultados por demás favorables para la población, sea esta la que pondrá en valor por haber superado la valla de las expectativas, logrando los cambios y resultados por tantos años esperados por las comunidades de la Provincia de San Martín y que incomodan al centralismo y a la vieja clase política comprometida con los grupos de poder, hoy se renueva el compromiso para consolidar lo avanzado, y complementar aspectos pendientes de trascendental importancia pero de mirada provincia-regional, guardando la misma lógica de trabajo, bajando del discurso a la práctica que día a día se refleja en resultados con obras de infraestructura culminadas al 100%, liquidadas y con saldos a favor, que está permitiendo la implementación y ejecución de obras adicionales con inclusión social, sostenibilidad ambiental y tolerancia, con cero corrupción.

Lograr una convergencia positiva entre un crecimiento económico estable y la aplicación de políticas sociales responsables, reales y maduras, estableciendo puntos de referencia y se preverá mecanismos de evaluación periódica para implantar un programa de monitoreo de los resultados de las iniciativas de políticas.

Al asumir este compromiso con la población de la Provincia de San Martín, seguimos afirmando, priorizando y convencidos que es la Persona Humana el Centro de la gestión del Desarrollo sin distinción de raza, credo, sexo, edad, cultura, lengua, creencia religiosa o condición económica, mejorar su calidad de vida, **ESE ES EL RETO.**

SR. JUAN MANUEL GARCÍA RAMÍREZ



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

ANEXO



RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

1.DIMENSION SOCIAL		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
1. Deficiente resultados en comprensión lectora y razonamiento matemático en estudiantes de los tres niveles de educación en zona urbano- rural en la provincia de San Martín.	- Elevar el nivel educativo en los 3 niveles de formación. - Involucramiento de los Padres de familia en el proceso educativo. - Profesores capacitados mejoran su desempeño en clases.	83%
2- Docentes de EBR, con limitada formación pedagógica para atender niños con habilidades diferentes en la Provincia de San Martín.	Desarrollar capacidades a estudiantes con necesidades educativas especiales en la Provincia de San Martín.	45%
3. Modelo educativo del MED, limita la articulación de la zona rural en forma eficiente al PEL en forma coherente de acuerdo a sus competencias de la EBR, en la Provincia de San Martín	- Desarrollar capacidades técnico-productivo en estudiantes de EBR, priorizando la zona rural en la Provincia de San Martín	65%
4. Limitada intervención de los CONEI (Consejo Educativo Institucional) en acciones de participación, concertación y vigilancia en el quehacer educativo	- Gestión educativa con enfoque territorial, participativo y democrático	82%
5. Indiferencia por la promoción de valores, talentos artísticos y culturales en la Provincia de San Martín	- Desarrollar una cultura de identidad, promoviendo la práctica de valores, talentos artísticos y culturales.	80%
6. Espacios deportivos para la práctica de disciplinas orientadas solo para varones.	Desarrollar una cultura de identidad provincial, regional y promoción de prácticas de disciplinas deportivas.	60%
7. Limitados espacios de esparcimiento, recreación y deporte en el territorio Provincial	- Promover proyectos que impulsen la recreación y deporte en el territorio provincial	60%
8. Limitada disponibilidad presupuestal para la contratación de RRHH. En el primer nivel de atención (Centros y Puestos de salud), en la provincia de San Martín.	Que los Establecimientos de salud de primer nivel de atención cuenten con recursos humanos técnicos y profesionales	68%
9. Limitada disponibilidad de medicamentos e insumos médicos para la atención en el I y II nivel de atención	Asegurar la disponibilidad de los medicamentos e insumos en los servicios de salud. Población recibe su tratamiento.	80%
10. Incremento de la anemia en niños /as menor de 36 meses y la desnutrición crónica infantil en el menor de 5 años y mortalidad materna.	- Cierre de brechas e inequidades en la salud infantil y materna. - Niños y gestantes con mejora en su salud y oportunidades en su desarrollo para afrontar la vida	8%
11. Limitada cultura de prevención de	Población con conocimientos, actitudes y	5%



riesgos: Embarazo en adolescentes, Dengue, Fiebre amarilla, Consumo de alcohol y estupefacientes,	prácticas a favor de la salud preventiva de riesgos	
12.Limitada cobertura de viviendas con servicio de desagüe por red pública en la zona rural de la provincia de San Martín	-Mejora La Calidad De Vida de la población en temas de salubridad y medio ambiente	85%
13.Profesionales especializados con que cuenta la Provincia de San Martín no cubre la demanda.	-% de Niños, niñas y adolescentes, mujeres, tercera edad, atendidos oportunamente por los Programas Sociales.	75%
14.Limitado personal de RENIEC. - Limitada implementación de campañas en la provincia de San Martín.	-Población de 0 a 17 años cuentan con DNI.	92%
15.Limitado acceso al Servicio Integral de Salud.	-Incrementar en la población el Seguro Integral de Salud.	95%
16.Limitado acceso a Programas Sociales como: Pensión 65, Juntos Beca 18, en la provincia de San Martín.	-Mejorar la inscripción de beneficiarios a los programas sociales	85%
17.Incremento de Actos delincuenciales, como robo, asalto y criminalidad en la Provincia de San Martín.	-Reducción de Actos violentos en sus diferentes manifestaciones.	20%

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
1.Bajos niveles productivos de cultivos por Hectárea.	-Incrementar los rendimientos de principales cultivos arroz, café, cacao y frutales.	65%
2.Presencia de empresas intermediarias encarecen los productos banderas de la provincia y limitan el crecimiento Económico de los productores	-Mejorar la rentabilidad de los productores.	60%
3.Limitada tecnificación en el uso de agua de riego.	-Uso del agua en sistema de riego, distribuido bajo sistema tecnológico automatizado	45%
4.Escasa organización de productores agropecuarios por líneas de cultivos.	-Conformación de organizaciones empresariales por líneas de cultivo	40%
5.Uso inadecuado de agregados.	-Fortalecimiento de la construcción civil pública y privada.	62%
6.Pescadores artesanales sin organización representativa.	-Pescadores organizados	40%
7.Limitado enfoque de valor agregado transformación o industrialización de nuestros productos bandera.	-Dinamizar la economía provincial. -Mejorar la calidad de vida de los empresarios, tanto prestadores de servicios o industriales	70%
8.Limitada presencia de inversionistas privados que presten servicios masivos y de calidad a la población.	-La población cuenta con un abanico de oportunidades para la compra de bienes y servicios de calidad.	60%
9.Recursos turísticos naturales y culturales en abandono.	-Poner en valor los recursos turísticos naturales y culturales de la provincia de San Martín	30%
10.Indiferencia y desconocimiento del valor de la actividad turística por parte de las autoridades..	-Dinamizar la economía de la Provincia de San Martín. -Mejorar el manejo de la información turística de la provincia.	30%
11.Comunidades rurales no valoran sus potencialidades turísticas y no explotan	-Promover el turismo en forma responsable en las áreas naturales de conservación	65%



la biodiversidad en flora, fauna, ríos y aves.	protegiendo el medio ambiente.	
12.Actividad ancestral no atendida por las autoridades (artesanía).	-Promover y difundir la artesanía local	60%
13.Mal estado de trochas carrozables y accesos a centros de producción en la provincia.	-Dinamizar la economía del sector productivo de la provincia de San Martín	20%
14.Limitada promoción de la inversión privada en el desarrollo de la provincia de San Martín.	-Dinamizar la economía provincial. -Mejorar la calidad de vida de los empresarios y comerciantes	75%
15.Población joven con limitadas oportunidades laborales.	-Brindar oportunidades laborales en condiciones favorables a la población joven de la provincia.	60%
16.Alto índice de informalidad en el sector de la Micro y Pequeña Empresa(PYMES).	-Dinamizar la economía provincial. -Mejorar la calidad de vida de los empresarios comerciantes.	35%
17.Crecimiento demográfico genera mal uso de la ciudad.	-Desarrollo urbano planificado y sostenible, bajo el enfoque de acupuntura urbana	10%
3.DIMENSIÓN AMBIENTAL		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
1.Agresivo proceso migratorio que recepciona la provincia de San Martín, genera el uso desordenado del territorio.	-Territorio ordenado en función a la Zonificación Ecológica Económica (ZEE), en la provincia de San Martín.	85%
2.ZEE, desactualizada dificulta el planeamiento adecuado para el uso de territorio.	-Distribución adecuada de los suelos según su vocación. -Utilizar tecnología con enfoque de innovación	60%
3.Uso irresponsable de los recursos naturales y la biodiversidad.	-Territorio ordenado y sustentable previene la presencia de desastres.	75%
4.Contaminación ambiental (suelo, aire, agua y sonora)	-Lograr espacio libre de contaminación y el cuidado de la salud de la población.	48%
4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
1.Instrumentos de Gestión desactualizados Limita los resultados de la gestión.	-Gestión Municipal Dinámica, competente y eficiente	92%
2.Restrictivo cumplimiento a la Ley de Transparencia N°27806.	-Población informada	90%
3.Limitada capacidad propositiva de las organizaciones de la Sociedad Civil en la toma de decisiones y en la Vigilancia Ciudadana en la Provincia de San Martín.	-Sociedad con capacidad propositiva Sociedad Civil ejerce Vigilancia Ciudadana	88%
4.Limitada articulación territorial y de gestión entre el Gob. Reg. Y las municipalidades provinciales y distritales.	-Actores involucrados en el desarrollo de la provincia de San Martín cuentan con Centro Cívico como espacio de fortalecimiento y participación democrática	94%
5.Casi nula la representatividad y la institucionalidad que representa a las organizaciones de la. Sociedad Civil.	-Políticas planteadas en el Plan de Gobierno se cumplen en un 100%, a favor de la población.	78%